

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 18 de mayo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

JUZGADOS ESPECIALES DE MARINA**EDICTOS**

Don Lorenzo Santibáñez Hernández, Teniente de Navío de la R. N. A., Juez instructor del expediente que se instruye por remolque.

Hago saber: Que el día 14 de abril del año actual se prestó auxilio de remolque a la motonave «Velázquez», de la matrícula de Gijón, por el vapor de torca «Augusto G. Linares», de la matrícula de Santander, conduciéndola a este puerto cuando se encontraba a dos millas al norte de Punta Pescador con averías en su motor que le impidieron continuar viaje por sus propios medios.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional de la derogada Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, aprobada por Real Decreto-ley de 10 de julio de 1923, se hace público a fin de cuantas personas o entidades se considere en interesadas puedan alegar cuanto a sus derechos convenga en el expediente de salvamento que a tal efecto instruyo, bien por comparecencia ante este Juzgado o por escrito, dentro del plazo de treinta días, a partir de la presente publicación, entendiéndose que transcurrido dicho plazo sin haberse personado en estas actuaciones se entenderá, a los que así no lo hicieren, conformes en todo con la resolución que se adopte.

Santoña, cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Lorenzo Santibáñez.
293—O.

Don Ricardo Paísán Salviejo, Alférez de Navío de la R. N. A., Ayudante Militar de Marina de Camariñas y Juez instructor del expediente de salvamento instruido por auxilio prestado por el vapor de pesca «May» a la embarcación de pesca nombrada «Nuevo Alejandro».

Hago saber: Que por este Juzgado Especial de mi cargo se instruye expediente de salvamento por el auxilio y remolque prestado por el vapor de pesca «May», folio 891 de la tercera lista de la inscripción marítima de Camariñas, a la embarcación a motor nombrada «Nuevo Alejandro», folio 2.639 de la tercera lista de la inscripción marítima de La

Guardia, al hallarse sin medios de propulsión para poder navegar por haber sufrido la pérdida de la hélice el día 23 de julio del año último a la altura de Cabo Toriñana.

Lo que se hace público a tenor de lo prevenido en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que los interesados de este expediente puedan alegar durante un término de treinta días, por medio de escritos dirigidos a este Juzgado o por medio de comparecencia ante el mismo cuanto les convenga.

La Coruña, 1 de mayo de 1954.—Ricardo Paísán.
318—O.

Don Francisco Landa Olaso, Capitán de Corbeta de la R. N. A. y Ayudante Militar de Marina de Corcubión, Juez instructor del expediente de pérdida del rol de la embarcación «Carlos I», folio 1.094 de la tercera lista de la matrícula de Corcubión.

Hago saber: Que por superior decreto de la autoridad jurisdiccional de este Departamento ha sido declarado nulo y sin ningún valor el documento perdido, incurriendo en responsabilidad el que lo encontrare y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Dado en Corcubión a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez instructor, Francisco Landa.
317—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Prat Musté.
Localidad del emplazamiento: Villanueva y Geltrú.

Capital de la ampliación: 200.000 pesetas; capital total, 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de tejidos de viscosilla y rayón.

Producción: 180 metros diarios de tejidos por jornada normal de ocho horas de trabajo, y se ampliará la fabricación en 200 metros diarios de tejidos de viscosilla.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.127—O.

Peticionario: Don Luis Segura Bartoli.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de taller de calderería y mecánica.

Producción: No variará.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de

esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.105—O.

Peticionario: «Paños Juliá, S. A.»
Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital: 2.100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejidos de lana con la instalación de dos telares.

Producción anual actual: 67.200 metros de tejidos de lana.

Producción anual después de la ampliación: 76.800 metros.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.106—O.

PERFECCIONAMIENTO

Peticionario: «Solriza, S. A.»
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 5.125.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación y perfeccionamiento de su industria de fabricación de productos para peluquería.

Producción anual actual: 17.000.000 de saquitos termogénicos; con la ampliación, 30.000.000 idem.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.109—O.

RECTIFICACIÓN INDUSTRIA

Peticionario: «Cartonajes Portella (S. y F. Portella)».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 90.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en fábrica de cajas de cartón una troqueladora, seis máquinas de coser con alambre y una guillotina.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.111—O.

NEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Navarra Vila.
Localidad de emplazamiento: Badalona. Quevedo, s/n.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una tejera manual.

Producción anual: 700.000 piezas entre tejas, ladrillos, tochos y rasillas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.178-O.

Peticionario: Centro Parroquial.
Localidad del emplazamiento: Santa Perpetua de Moguda.

Capital: 161.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo en dicho Centro Parroquial de Santa Perpetua de Moguda.

Producción: Proyecciones cinematográficas para un aforo de 440 butacas.
Maquinaria y materias primas: De adquisición nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.177-O.

Peticionario: Manufacturas Balmaña, Sociedad Anónima.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 325.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de plegadores tubulares para las industrias de fabricación de tejidos de nuevo tipo.

Producción: 3.600.000 anuales.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
5.135-O.

ALAVA

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Iberduero, S. A.
Domicilio: Cardenal Gardoqui, número 8, Bilbao.

Objeto: Instalar varias entradas y salidas de líneas a 30 KV., en la nueva subestación transformadora de Al (Vitoria).
a) Tres entradas de líneas con acometida a las de «Vitoria-Villarreal», «Vitoria-Otazarre» y «Puentelearrá».

b) Dos líneas de salida que alimentarán a «Vitoriana de Electricidad» y a la zona industrial.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 4 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
5.128-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Teodoro Martínez de Iarduya, con industria de panadería para reservistas maquileros.

Domicilio: Salvatierra (Alava).
Objeto: Ampliación de su actual industria a panadería con venta al público.
Producción: Actual, 262.500 kilogramos de pan para reservistas maquileros.

Ampliación: 105.000 kilogramos de pan para venta al público en general.
Los materiales a utilizar y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 6 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
5.129-O.

LÍNEA ELÉCTRICA Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Vitoria, Cercas Bajas, 19.
Objeto: Instalación línea aérea a 13,2 KV., con una longitud de 78 metros, que partiendo del poste derivación núm. 575 de la línea Berganzo-Vitoria, finaliza en el centro de transformación a instalar en el pueblo de Armentia para alimentar un transformador cuya potencia será de 50 KVA., en época de trilla y de 25 KVA. en el resto del año, de relación de transformación, 13,2 KV. 220/127 voltios.

Los materiales utilizados en la construcción serán de procedencia nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 11 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
5.130-O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Gabriel Buades Salmó.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.
Capital: 205.350 pesetas.
Objeto: Ampliar su industria de Tintorería y lavado con una máquina de lavar, una caldera de vapor de cuatro metros de superficie de calefacción, un hidrot extractor y un secadero artificial.

Producción: Aumentará en unas 40.000 pesetas anuales.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 11 de mayo de 1954.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
5.115-O.

CORDOBA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Cristóbal Luque Ortiz.

Localidad de emplazamiento: Baena.
Capital social: 120.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalación de fábrica de hielo y cámara frigorífica.

Productos a obtener: Hielo y conservación de alimentos.

Capacidad de producción: 500 kilogramos de hielo en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, núm. 4.

Córdoba, 10 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin.
5.116-O.

Peticionario: Don Manuel Mialdea Tinahones.

Objeto: Instalar un cinematógrafo de verano.

Emplazamiento: Córdoba, calle Julio Pellicer y Felipe II (Piscina).
No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Córdoba, 13 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin.
5.119-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Pedro Ramírez Ordóñez.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica a 5.000 V., con energía procedente de la línea de Compañía Sevillana de Electricidad (Aguas Potables de Villa del Río), que alimentará un centro de transformación de 25 KVA., para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Finca «Mogea», término de Villa del Río.

No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Córdoba, 13 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin.
5.117-O.

Peticionario: Instituto Nacional de Colonización.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica a 25.000 V., con energía procedente de la línea de Compañía Sevillana de Electricidad (Pedro Abad-Montoro), que alimentará tres centros de transformación de 635 KVA., para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Finca «Algallarín», término de Adamuz.

No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Córdoba, 13 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. Gavin.
5.118-O.

CASTELLON DE LA PLANA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Facundo Sebastián y Compañía, S. L.

Emplazamiento: Morella.
Objeto de la ampliación: Instalar doce telares mecánicos de 110 cm. ancho; una canillera y un urdidor mecánico en su fábrica de tejidos de algodón.

Producción: En la actualidad consume 40.320 kilogramos de hilados de algodón. Con la ampliación aumentará en 15.000 kilogramos de diversos hilados de libre adquisición.

Capital: 170.000 pesetas. Con la ampliación aumenta en 140.000 pesetas.
Esta industria no solicita la importa-

ción de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Fola, 36.

Castellón, 13 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
5.135-O.

GUIPUZCOA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Azcarreta Echeverría.—Escorialza.

Capital: 106.000 pesetas.

Objeto de la industria: Trefilación y fabricación de puntas.

Producción: 36.000 kilos de puntas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 12 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
5.126-O.

Peticionario: Don Celestino Arrieta.—San Sebastián.

Capital: 215.000 pesetas.

Objeto de la industria: Instalar una industria de fabricación de gaseosas y sifones.

Producción: 60.000 botellines de gaseosas y 15.000 sifones.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 13 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
5.132-O.

MURCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Andrés Chinchilla Cerezo.

Emplazamiento: Yecla (Murcia).

Capital total: 90.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de herrería con la fabricación de motocicletas, instalando un torno cilíndrico de 1,250 metros, una máquina de taladrar, limadora, fresadora, horno con crisol, soldadura autógena, prensa para embutir, una máquina para aserrar metales, una rectificadora sobre torno.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 12 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.
5.132-O.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Francisco Sánchez López.

Emplazamiento: Puebla de Mula (Murcia).

Capital total: 75.472 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un cen-

tro de transformación de 25 KVA., de 20.000/220 voltios para servicio de su fábrica de conservas.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 13 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.
5.133-O.

LÍNEAS Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: La Electricista Alcoyana, S. A.

Emplazamiento: Yecla y Jumilla.

Capital total: El capital a emplear en la líneas y centros principales de transformación será de 3.765.762 pesetas.

Objeto de la petición: Reforzar la línea de 30 KV. entre Villena y Yecla, construir una nueva línea a 30 KV. entre Yecla y Jumilla, y líneas de circunvalación a 10 KV. en Yecla y Jumilla. Centro de transformación en Yecla de 1.000 KVA., de 30/10 KV. Centro de transformación en Jumilla, de 2.500 KVA., de 30/10 KV.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 13 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.
5.134-O.

ZAMORA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Díez González.

Emplazamiento: San Miguel del Valle.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 13 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.
5.120-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

H A R O

Extraviados resguardos de depósito transmisibles, de pesetas nominales 7.000 y 3.000, en Deuda interior 4 por 100 y amortizable 3 por 100, emisión 1 octubre 1949, respectivamente, ambos a nombre de don Toribio Martínez Martínez y Doña Leandra Cañas Martínez, indistintamente, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento del Banco quedando éste libre de toda responsabilidad.

Haro, 14 de mayo de 1954.—El Secretario, A. Paternina.
5.113-P.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Sorteos extraordinarios de amortización de cédulas de Crédito Local con lotes

Emisiones de 1942, 1944, 1949 y 1952

A los efectos prevenidos en la correspondiente ordenanza se hace público:

Que en ejecución de lo establecido en los artículos 65 y 66 de los Estatutos del Banco, el día 31 del mes corriente se celebrará el segundo sorteo extraordinario de amortización de 124 cédulas: 84, de la emisiones de 1942 y 1944, y 40, de las de 1949 y 1952.

Estas cédulas se amortizarán:

Una, por cincuenta mil pesetas.

Ciento veintitrés, por el triple de su valor nominal y, como consecuencia, a razón de tres mil pesetas cada una, las de las emisiones de 1949 y 1952, y de mil quinientas, las de 1942 y 1944.

El sorteo tendrá lugar en el domicilio del Banco, paseo del Prado, 4, ante Notario. El acto será público y comenzará a las cuatro y media de la tarde.

Madrid, 17 de mayo de 1954.—El Secretario general, Fernando García de Leániz.

5.153-P.

ESMALTERIA PIROSMAL, S. A.

La Sociedad «Alomega, S. L.», a los efectos de lo establecido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la propia Ley, hace público haber acordado sus socios por unanimidad la fusión de dicha Compañía con la Compañía mercantil anónima «Esmaltería Pirosmal, S. A.», ambas domiciliadas en esta ciudad.

Barcelona, 30 de abril de 1954.—La Gerencia.

5.081-P.

y 3.ª 18-5-954

GRAFICAS REUNIDAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Hermosilla, núm. 110, el día 30 de mayo próximo, a las doce de la mañana, para someterles a examen y aprobación, en su caso, los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Memoria.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Balance y cuentas del ejercicio 1953.

4.º Distribución de beneficios.

5.º Reección o nombramiento de nuevos Consejeros.

6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Madrid, 29 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.123-P.

CONSTRUCCIONES RURALES Y URBANAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la calle de Los Madrazo, número 15, el día cuatro de junio, a las dieciocho horas, para examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1953 y designación de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 13 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

5.162-P.

Numeración de obligaciones		Numeración de títulos	
80.581 a	590	58.117 y	118
651	660	131	132
81.201	210	241	242
221	230	245	246
531	540	307	308
551	560	311	312
571	580	315	316
681	690	337	338
82.021	030	405	406
161	170	433	434
93.591	600	719	720
84.311	320	863	864
401	410	881	882
501	510	901	902
711	720	943	944
821	830	965	966
85.411	420	59.083	084
741	750	149	150
821	830	165	166
861	870	173	174
86.251	260	251	252
361	370	273	274
401	410	281	282
471	480	295	296
611	620	323	324
791	800	359	360
87.061	070	413	414
091	100	419	420
281	290	457	458
721	730	545	546
88.061	070	613	614
751	760	751	752
771	780	755	756
921	930	785	786
951	960	791	792
89.061	070	813	814
071	080	815	816
201	210	841	842
371	380	875	876
401	410	881	882
451	460	891	892
591	600	919	920
671	680	935	936
90.071	080	60.008	
251	260	026	
91.111	120	112	
411	420	142	
841	850	185	
92.051	060	206	
201	210	221	
371	380	238	
441	450	245	
471	480	243	
501	510	251	
631	690	269	
93.131	140	314	
351	360	336	
381	390	339	
431	440	344	
481	490	349	
601	610	361	
801	810	381	
881	890	389	
991	94.000	400	
94.001	010	401	
181	190	419	
361	370	437	
421	430	443	
781	790	479	
981	95.000	500	
95.161	170	517	
451	460	546	
471	480	548	
511	520	552	
901	910	591	
96.781	790	679	
97.031	040	704	
211	220	722	
421	430	743	
881	890	789	
921	930	793	
98.221	290	823	
411	420	842	
421	430	843	
611	620	867	
941	950	895	
89.201	210	921	
391	400	940	
441	450	945	
471	480	948	
871	880	968	

Numeración de obligaciones		Numeración de títulos	
99.691 a	700	60.970	
941	950	995	

Las Obligaciones 6 por 100 correspondientes a los números relacionados, deberán ir acompañadas de los cupones números 137 a 148.
4.993-P.

AGRO MOLINA ACEITERA, S. A.
ALMODOVAR DEL CAMPO
(CIUDAD REAL)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que en primera convocatoria se celebrará en el domicilio social de su propiedad, calle Egido del Carmen, de esta ciudad, a las doce horas del día 5 de junio próximo, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- Adaptación de los Estatutos sociales a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.
- En el caso de que por insuficiencia de acciones presentes no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo domicilio social, veinticuatro horas después.
- Almodóvar del Campo, 10 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible),
5.140—P.

TELEFLEX ESPAÑOLA, S. A.
RECTIFICACIÓN

En el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 13 de mayo de 1954, número 4.966—P, convocando Junta general ordinaria para el día 30 de los corrientes, se dió como local social el de la calle Ibiza, núm. 66, siendo así que, por error, se consignó dicho número en lugar del 68 de la misma calle.

UNION ESPAÑOLA DE LABORATORIOS Y FABRICANTES DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S. A.

- Se convoca a Junta general ordinaria para el día 28 del actual, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:
- Lectura del acta anterior.
 - Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio social finalizado en 31 de diciembre de 1953.
 - Gestión del Consejo de Administración y nombramiento de accionistas censores.
 - Renovación y nombramiento de señores Consejeros.
 - Ruegos y preguntas.
- La Junta tendrá lugar en la Cámara Oficial de Comercio, Alcalá, 69.
El Secretario del Consejo, S. Gómez-Acebo.
5.179—P.

PROMOTORA URBANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 8 del próximo mes de junio, a las cuatro de la tarde, en primera

convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día 9 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la calle del Eruch, núm. 50 bis, Barcelona, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión social del ejercicio 1953 y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la misma deberán depositar los títulos representativos de las acciones en la Caja social, calle de Urgel, núm. 240, Barcelona, o en un Banco o establecimiento de crédito, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 12 de mayo de 1954. — El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Castellbell.
5.180—P.

CARDAS Y CORREAS GAURI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su local social, calle de Rocafort, núm. 87, el día 28 de mayo próximo, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás cuentas sociales.
- Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 11 de mayo de 1954. — El Secretario del Consejo de Administración, J. Riambáu,
5.174—P.

PLASTICÓS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA
ALDAYA (VALENCIA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria prevista en el artículo 14 de los Estatutos, para proceder al examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio 1953, cuya Junta se celebrará en el domicilio social, calle en proyecto, número 18, Aldaya, por primera convocatoria, el día veintiocho de los corrientes y hora de las diecisiete, y por segunda convocatoria, en su caso, el día veintinueve del actual, en el mismo domicilio y hora señalados para la primera, todo ello de acuerdo con lo acordado por el Consejo de Administración.

El Secretario, Luis Lassala,
5.175—P.

ELECTRA ALMAGRENA, S. A.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de abril, en el domicilio social, se ha tomado, por unanimidad, el acuerdo de adelantar la amortización a la par de todas las Obligaciones Hipotecarias emitidas por esta Entidad y pendientes de amortización, utilizando para ello la facultad que expresamente le confiere la estipulación quinta de la escritura pública de constitución de hipoteca en garantía del pago de obligaciones, otorgada en Almagro a 13 de noviembre de 1926, ante el Notario don Ramón Rodríguez Martín, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Ciudad Real al folio 65, vuelto, del tomo segundo de Sociedades, hoja número 72, inscripción quinta, y a los efectos correspondientes en el Registro de la Propiedad de Almagro.

Las Obligaciones emitidas y amortizadas por acuerdo de pago anticipado serán satisfechas contra la entrega de los

títulos que las representan, debidamente justificada su propiedad, a partir del día 17 de mayo en curso, en el domicilio social, calle Lista, número 62, de Madrid, y Delegación de Ciudad Real, calle de Toledo, núm. 20.

Madrid, 5 de mayo de 1954.—Los Liquidadores.
5.173—P.

ELECTRA ALMAGRENA, S. A.

ACUERDO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social el día 30 de abril y dentro de todos los requisitos que previene la Ley de 17 de julio de 1951, ha tomado el acuerdo de declarar disuelta la Sociedad, abriéndose, en su consecuencia, el período de liquidación, según lo determina el artículo 155 de la Ley citada. Durante este período se observarán las disposiciones de los Estatutos pertinentes y las que determina el capítulo noveno de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas sobre disolución y liquidación de las mismas. Para general conocimiento de todo ello se publica este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid, como lugar del domicilio social, y cumpliéndose con lo que determina el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de mayo de 1954.—Los Liquidadores.
5.172—P.

COMERCIAL TRASATLANTICA, S. A.

MATARO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 31 de mayo, a las diecinueve, en el domicilio social, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1953, acuerdos complementarios y designación de censores de cuentas.

Para el caso de no concurrir en el día y hora señalados la mayoría requerida por el artículo 51 de la Ley, se convoca para el propio día, y una hora más tarde, Junta general en segunda convocatoria.

Mataró, 11 de mayo de 1954.—P. A. del C. de A., el Presidente, Antonio Torrelles.

5.176—P.

ELECTRA DE PUERTOLLANO, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a Junta general a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 15 de junio próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de Lista, núm. 62, Madrid, con arreglo al siguiente Orden del día:

1.º Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio 1953, y resolver sobre las distribución de beneficios que el Consejo propone.

2.º Acordar la disolución de la Sociedad y aprobar el inventario y balance a la fecha de la reunión, al objeto de abrir el período de liquidación, en el caso de que el acuerdo de disolución prospere.

3.º Cesación de todos los Consejeros en sus cargos y aprobación de la gestión en tal momento.

4.º Nombramiento de liquidadores y determinación de facultades a favor de

las personas que para tal cargo se nombren.

Para poder concurrir a la Junta que se convoca deberá justificarse el carácter de accionista, con una antelación de cinco días al señalado para celebrarse la Junta y en primera convocatoria, mediante el depósito de sus acciones en el domicilio social o en la Delegación de Ciudad Real, calle de Toledo, núm. 20.

En el caso de que no concurrese el número suficiente para la reunión convocada, se cita, en segunda convocatoria, para el siguiente día, 16 de junio, a la misma hora y sitio.

Madrid, 6 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.
5.171—P.

LA PATRIA HISPANA, S. A. DE SEGUROS

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social, en Madrid, calle de Serrano, 12, para el día 6 de junio, a las once horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del año 1953.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

Madrid, 12 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo, Pedro Ramognino.
5.170—P.

PESQUERAS URUMEA, S. A.

«Pesqueras Urumea, S. A.», convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, D. M., a los veinte días de la publicación de la presente convocatoria, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda, caso de que hubiere lugar, en el domicilio de esta Sociedad, sito en Pasajes de San Pedro, Almacenes de Velasco, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificación de la modificación de Estatutos, conforme a la Ley de fecha 17 de julio de 1951.

2.º Ratificación de la venta efectuada en su día de los buques «Cachucho» y «Bollar»; convoca asimismo a Junta general ordinaria, a celebrar a los veintidós días de la publicación de la presente convocatoria, a la misma hora y en el mismo domicilio, en primera convocatoria, y a las veinticuatro horas, en segunda, caso de que hubiere lugar, para examen y aprobación, en su caso, del balance de 1953 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Pasajes de San Pedro, 10 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Gorostidi.
5.169—P.

ACEITES Y MATERIALES MOTOR, SOCIEDAD ANONIMA

Poseo Colón, núm. 7.—Barcelona

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo Colón, núm. 7, Barcelona, en primera convocatoria, el día 28 de los corrientes, a las dieciséis horas, y en segunda, si procediese, el día siguiente, a la misma hora, para tratar y deliberar sobre la siguiente orden del día:

1.º Examinar y aprobar, en su caso,

la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1953.

2.º Confirmación del cargo de Consejero.

3.º Adaptación de los Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas y modificación de los mismos.

Barcelona, 12 de mayo de 1954.—Gerente, Juan Clavera Vilar. 5.163—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, seguidos a instancia del Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, en nombre y representación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Higinio Cardena Rodríguez, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria de 240.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente finca:

Una parcela de terreno o solar, sita en término municipal de Villaverde, de Madrid, donde existía una casa destruida durante la guerra, al sitio de los Rosales, que linda: por su frente, al Sur, línea de doce metros cuarenta centímetros, con la calle de Encarnación Oriol; por la derecha, entrado, al Este, en línea de 25 metros, con la calle de Martínez Oriol; por la izquierda, al Oeste, en línea de veinticinco metros, con parcela de esta procedencia vendida a don Pedro González, y por el fondo, al Norte, en línea de doce metros sesenta y cinco centímetros, con resto de la finca de que se segregó. Afecta la forma de un cuadrilátero irregular, y comprende una superficie de doscientos ochenta y cuatro metros noventa decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil seiscientos sesenta y nueve metros cuadrados y cincuenta y un decímetros de otro. Sobre esta finca se está construyendo una casa de tres plantas, la baja para tienda y las otras dos para viviendas, que ocupa la totalidad del solar; inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.213 del archivo, libro 81 del Ayuntamiento de Villaverde, folio 29, finca número 6.458, inscripción 3.º

Tasada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de cuatrocientos ochenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día veinticuatro del próximo mes de junio, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez (ilegible).

5.139—A. J.

LA CORUÑA

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de La Coruña,

Hace público: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de Roberto y Pablo Rega Calvete, los que se encontraban accidentalmente en Madrid y Barcelona, el día 18 de julio de 1936, sin que se volviesen a tener noticias de los mismos a partir de esa fecha, presumiéndose que hayan fallecido.

Y para que sea publicado por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el presente edicto, firmo el mismo en La Coruña a dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. — El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.108—A. J.

1.ª 18-5-954

SALAMANCA

Edicto

Don José María García Deigado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Lucio Montero García, en nombre y representación de doña Betsabé Tavera Domínguez y doña Magdalena Sánchez Polo, mayores de edad, solteras y vecinas de Salamanca, contra don José María Vargas Sánchez, mayor de edad, Abogado y vecino de Madrid, en reclamación de doscientas veinticinco mil pesetas de principal y cincuenta mil pesetas más, que sin perjuicio del más o del menos se calculan para intereses, costas y gastos, en virtud de obligaciones hipotecarias al portador, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera y pública subasta como de la propiedad del demandado el siguiente inmueble:

Una huerta, titulada «La Huerta de San Joaquín y Santa Ana», del término municipal de Las Veguillas, de este partido, al sitio conocido con los nombres de Teso Redondo, camino de Castroverde, Nava Vicente, camino de Casillas y Mora y Regajal. Linda: al Norte y al Saliente, con el término de Las Veguillas; al Sur, con el camino de Castroverde a Veguillas y la dehesa de Castroverde, y al Poniente con dicha dehesa, el camino de Mora a Terrones y la Cañada de Alba de Tormes a Tamames, la que también linda por el Norte. Contiene dentro de su perímetro cuatro charcas, una noria, un pajar de ciento tres metros cuadrados, una tenada de setenta y un metros, también cuadrados, y una casa-habitación de dos pisos, con sus dependencias, cochera, invernadero, capilla y casa para el guarda. Está atravesada en su parte Norte y en dirección Este-Oeste por un regato; en su nuncio Oeste y dirección Norte-Sur, por otro regato y por el camino de Mora a Terrones, y en su extremo Este y dirección Norte-Sur, por un camino de servidumbre. Ocupa la totalidad de la finca, según sus títulos, cuarenta y una hectárea diez áreas y setenta y cinco centiáreas, equivalentes a noventa y dos huebras y ciento cincuenta estadales aproximadamente. La deslinda

la finca adopta una figura irregular, teniendo en su linderro Norte cuatro salientes, que se internan en el término municipal de las Veguillas, con el que lindan por Oeste, Norte y Saliente, y por el Mediodía confinan; uno de ellos mide cincuenta y nueve áreas diez centiáreas con el camino de Mora a Terrones, que atraviesa la finca de la que forma parte, y los otros tres de una hectárea treinta y cinco áreas y veintiocho centiáreas, una hectárea veintiocho áreas y ochenta centiáreas y cincuenta y ocho áreas, cuarenta centiáreas, respectivamente, con un regato que los separa de la finca de que forman parte íntegramente. La cabida señalada a dichos cuatro salientes está incluida en la señalada como real a la finca de su descripción.

Condiciones

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de junio próximo, a las once horas de su mañana.

2.ª Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo por el que sale a subasta.

3.ª Que el tipo de la subasta fijado en la escritura de constitución es el de trescientas cuarenta y seis mil quinientas pesetas.

4.ª Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

5.ª Que la finca embargada se saca a subasta sin haberse aportado los títulos de propiedad ni suplido su falta, por lo que se observará lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento Hipotecario vigente en su regla quinta.

Dado en Salamanca a trece de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José María García.—El Secretario, Juan de Dios González.

5.138—A. J.

SEVILLA

Don José María Luque Cuenda, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta ciudad de Sevilla y su partido.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado, sobre suspensión de pagos, a instancia de la entidad mercantil «Carretero, Márquez, Barrado y Compañía, S. R. C.», representada por el Procurador señor García Bravo-Ferrer, a virtud de escrito de la misma, se ha dictado la resolución que contiene el particular siguiente:

«Auto.—Sevilla, diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—(Parte dispositiva).—De conformidad con lo interesado por la entidad actora «Carretero, Márquez, Barrado y Compañía, S. R. C.», de esta plaza, se sobresee este expediente, quedando sin efecto la solicitud de declaración del estado legal de suspensión de pagos deducida en el escrito inicial, y en libertad los acreedores para el ejercicio de las acciones de que se crean asistidos, cesando, desde luego, los Interventores en sus funciones, ordenándose sea dada a la presente resolución la debida publicidad...—Y por este su auto, así lo manda y firma el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital.—Doy Fe. (Siguen las firmas): ...

Y para la mayor publicidad, se expiden el presente y otros de igual tenor, en Sevilla a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, J. Luque.—El Secretario, Miguel Cano.

5.143—A. J.

VALENCIA

Don Miguel Monfort Escuder, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Valencia.

Hago saber: Que, en este Juzgado radica procedimiento judicial sumario, tramitado con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido por el Procurador don Francisco Lledó Sánchez, en nombre del Banco Hispano Americano, por sí y en nombre y por cuenta del Banco Central, contra doña María de la Purificación Cisneros Cruaños y don José Monsell Peris, para la efectividad de un crédito hipotecario de cuatrocientas sesenta y ocho mil trescientas sesenta y seis pesetas con doce céntimos, intereses y costas, en el cual, por proveído del día de hoy, se ha acordado sacar por primera vez a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de seiscientos veinticinco mil pesetas, fijado de común acuerdo por las partes, en la escritura base del procedimiento, la finca especialmente hipotecada, siguiente:

Veinticuatro hanegadas y setenta y nueve brazas, o sea dos hectáreas dos áreas y setenta y nueve centiáreas, de tierra seco, monte inculto, en término de Jávea, partida de Mezquida, dentro de cuya superficie se halla en construcción un edificio destinado a vivienda, de base rectangular, compuesto de planta baja, cuya extensión superficial es de quince metros de fachada por veinticuatro de profundidad y cuatro metros de altura o vuelo; lindante toda la finca: por Norte, con Francisca Puig Montaner y otros; Sur, Elena y María Luisa Cisneros Cruaños; Este, Jaime y Enriqueta Cruaños, y Oeste, Concepción y María Cruaños y otros.

Para cuyo remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día quince de junio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Con excepción del acreedor, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca antes expresado, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Valencia, once de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Miguel Monfort Escuder.—El Secretario, Joaquín Calvo.

5.143—A. J.

ELCHE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el señor don José Pérez Fernández, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Elche y su partido, en proveído de esta fecha, dictado en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, que se siguen en este Juzgado a instancia del Banco Exterior de España, S. A., y Banco Español de Crédito, S. A., con domicilio en Madrid, contra doña María Mas Pascual, comercialmente conocida por «Viuda de José Galván García», industrial, vecina de Crevillente, calle Francisco Candela Martí, 4, sobre rescisión, por incumplimiento del convenio aprobado en expediente de suspensión de pagos por Junta general de acreedores, celebrada el quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos ante este Juzgado y seguido contra dicha industrial, así como declaración de estado de quiebra, por la presente se notifica la existencia de mentado procedimiento, y cita a los acreedores de la demanda, a los que obliga el convenio celebrado en el expediente de suspensión de pagos dicho, a fin de que si les interesa puedan usar de su derecho e intervenir en el mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y sitios públicos de costumbre de esta ciudad, y sirva de notificación y citación en forma, expido la presente a los acreedores de aludida suspensión, desconocidos e ignorados domicilios, en Elche a once de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

5.147—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

OLAETA GOITIA, Angel María: hijo de Pantaleón y de Canuta, soltero, marino, de veinte años, domiciliado últimamente en Ibarra, procesado en causa 14 de 1954 por delito de deserción mercante.—(280);

LADO VAZQUEZ, Ramón: hijo de José y de Josefa, marino, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Arriba (Coruña); procesado en causa 14 de 1954 por delito de deserción mercante.—(281);

LESTON LESTON, Patricio: hijo de Eduardo y de Ramona, marino, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Valdejeiro; procesado en causa número 14 de 1954 por delito de deserción mercante.—(282);

FERNANDEZ OUVINA, Edmundo: hijo de Nicolás y de Obdulia, marino, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Rajo; procesado en causa número 14 de 1954 por delito de deserción mercante.—(283);

BLANCO BLANCO, Pedro: hijo de Florentina, marino, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Gijón; procesado en causa 14 de 1954 por deserción mercante.—(284);

TAJES TOBIO, Antonio: hijo de José y de Pilar, marino, de treinta y

siete años, domiciliado últimamente en Abelleira; procesado en causa 14 de 1954 por deserción mercante.—(285);

RAMOS FORMOSO, Juan Manuel: hijo de Antonio y de Manuela, marino, de treinta años, domiciliado últimamente en Campo de Cortes; procesado en causa 14 de 1954 por deserción mercante.—(286);

FERNANDEZ OUVINA, Vicente: hijo de Nicolás y de Obdulia, marino, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Rajo; procesado en causa 14 de 1954 por deserción mercante.—(287);

SANTIAGO SANDE, Adolfo: hijo de Joaquín y de Ángela, marino, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Ventín; procesado en causa 14 de 1954 por deserción mercante.—(288);

PAZ REGO, Andrés: hijo de Manuel y de Consuelo, marino, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Juno; procesado en causa 14 de 1954 por deserción mercante.—(289);

Comparecerán en el término de quince días ante el Capitán de Infantería de Marina don Martín Martín López, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

RIVEIRO COSTOYA, José Benito Manuel: hijo de Serafín y de Dolores, natural de Oleiros-Riveira (La Coruña), de treinta y siete años, casado, marino, con domicilio últimamente en Los Molinos, cuyas señas personales son las siguientes: alto, pelo rubio, color sano, ojos azules, nariz regular; procesado por deserción mercante en causa 26 de 1951; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de Ceuta.—(290);

ROCHA TATO, Ricardo: hijo de María, natural de Oleiros (La Coruña), de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura, 1.728 m.; soltero, carpintero, domiciliado últimamente en Oleiros (Coruña); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo.—(291);

RIOS VILARIÑO, Jesús: hijo de Manuela, natural de Parroquia de Gorgullos (Tordoya), provincia de La Coruña, de veintidós años, domiciliado últimamente en Gorgullos (Tordoya); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 63 para su destino a Cuerpo.—(292);

Comparecerán dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 63 ante el Juez instructor don Nicolás Penedo Rey, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

DONAT BOTELLA, Miguel: hijo de José y de Francisca, natural de Barcelona, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—(294);

BELMONTE CASAS, Ramón: hijo de Matías y de Antonia, natural de Barcelona, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona.—(295);

CORRAL DOMENECH, José: hijo de José y de María, natural de Alconter (Almería), de veintidós años, domiciliado últimamente en Cornellá de Llobregat (Barcelona).—(296);

BERNAL ROMERO, Mariano: hijo de Mariano y de Carmen, natural de Murcia, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona.—(297);

COLADO MORENO, Rafael: hijo de Tomás y de María, natural de Daimiel (Ciudad Real), de veintidós años, domiciliado últimamente en Martorell (Barcelona).—(298);

FABRA MUNTANE, Enrique: hijo de José y de Joaquina, natural de Barcelona, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Barcelona.—(299);

BUENO LORENTE, Emilio: hijo de Andrés y de Pura, natural de Sitges

(Barcelona), de veintidós años, domiciliado últimamente en Sitges (Barcelona).—(300);

CORBELLA RODRIGUEZ, Agustín: hijo de Agustín y de Luisa, natural de Barcelona, de veintidós años.—(301);

GABAS COLOME, Ricardo: hijo de Daniel y de Rosa, natural de Barcelona, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona.—(302);

FERRE BERNAT, Gabriel: hijo de Gabriel y de Rosa, natural de Barcelona, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona.—(303);

FONS ESTORCH, José: hijo de Joaquín y de María, natural de Barcelona, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona.—(304);

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37 para su destino a Cuerpo; comparecerán, dentro del término de treinta días, en Barcelona ante el Juez instructor don Gregorio Serrano Miguel, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja de Recluta.

YUGUERO BETIA, Senén José: hijo de Senén y de Catalina, natural de Bilbao, de veinticuatro años, marino mercante, con domicilio en Bilbao.—(305);

FERNANDEZ BERNAL, Manuel: hijo de Jacinto y de Concepción, natural de San Fernando (Cádiz), de treinta y dos años casado, marino mercante, con domicilio últimamente en San Fernando, cuyas señas personales son las siguientes: estatura regular, pelo castaño, color moreno, ojos claros, nariz recta, boca regular, frente estrecha.—(306);

GABIOLA ABOITIZ, Juan: hijo de Juan y de Jesusa, natural de Lequeitio (Vizcaya), de veinticinco años, soltero, marino mercante, con domicilio últimamente en Lequeitio, cuyas señas personales son las siguientes: estatura alta, pelo castaño, color sano, ojos castaños, nariz larga, boca regular, frente regular.—(307);

CARRERA MARTINEZ, Celestino: hijo de Bernabé y de Ignacia, natural de Santander, de treinta y siete años, casado, marino, con domicilio últimamente en Santander.—(308);

GARCIA FRIETO, Aveino: hijo de Benito y de Benigna, natural de Mugardo (La Coruña), de treinta años, soltero, marino mercante, con domicilio últimamente en La Coruña, cuyas señas personales son las siguientes: estatura regular, pelo castaño, color sano, ojos castaños, nariz recta, boca regular, frente regular.—(309);

Procesados por el delito de deserción mercante en causa 70 de 1954; comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

MELENDEZ INCHAUSTI, Alfredo: hijo de José y de Concepción, nacido el 31 de enero de 1928, soltero, electricista, natural y vecino de Madrid, plaza Becerra, número 15, en la actualidad soldado de Infantería de Marina. Señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, cara regular, boca chica, barba creciente, color sano, estatura 1.70 metros; procesado en causa 66 de 1954 por deserción militar; comparecerá ante don Alfredo Porto Armario, Comandante de Infantería de Marina, Juez Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz e instructor de dicha causa, en el plazo de treinta días.—(310);

MARCOOTE CALO, Ramón (a) «Moncho», de veintitrés años, soltero, marino, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Finisterre (La Coruña); procesado en causa 205 de 1953 por supuesto delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz, sito en la avenida de la Marina, 59, segundo, en el plazo de treinta días.—(312).